

cubrir, que se hará público en los tabloneros de anuncios del H.U.C., cuando sea designado por dicho Comité; D. Pedro Manuel Ramos Negrín (Técnico de Selección de Personal del H.U.C.), que actuará a su vez como Secretario.

Suplentes:

Presidente: D. Manuel Morales Martín (Interventor Delegado del Organismo Autónomo "H.E.C.I.T.").

Vocales: Dña. M^a Teresa Martínez-Carrasco Fernández (Subdirectora de Enfermería del H.U.C.) y Dña. Olga María Morales Delgado (Jefe de Sección de Personal del H.U.C.).

INSTANCIA, PRESENTACION Y PLAZO

1. El modelo de instancia se facilitará en la Oficina de Información de Personal del Hospital Universitario de Canarias.

2. Los derechos de examen serán de mil quinientas (1.500) pesetas, cuyo pago se realizará mediante ingreso en las oficinas de CajaCanarias, en la cuenta corriente nº 00031114003044, según especificación hecha en el modelo de instancia.

3. La presentación de instancias se hará en la Oficina de Información de Personal del Hospital Universitario de Canarias, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigida al Sr. Director de Personal del H.U.C., Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna, en el plazo de 20 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, a excepción hecha de lo consignado en las normas siguientes.

4. Cuando, de acuerdo a los criterios de asignación de las plazas al turno que corresponda, según lo previsto en el anexo I de las bases genéricas, la cobertura sea en único turno de promoción interna, el plazo de presentación será de 10 días naturales.

En este supuesto, plaza en único turno de promoción interna, si en el plazo señalado (10 días naturales) no se presentara candidato alguno, o presentado no fuera admitido a concurso-oposición, la plaza sería asignada al turno de reserva para el personal temporal, para lo que se anunciará en los tabloneros públicos del Hospital Universitario

de Canarias, iniciándose un nuevo plazo de presentación de instancias de 15 días naturales, a contar desde la citada publicación.

5. En el caso de que tampoco hubiere candidato en el turno temporal, o de presentarse, ninguno fuera admitido a concurso-oposición, la plaza sería asignada al turno de libre acceso, para lo que se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a efectos de presentación de instancias.

La Laguna, a 27 de febrero de 1991.- El Gerente, José A. Moreno Ruiz.

A N E X O

FISIOTERAPEUTA.

Fisioterapeuta Neurológica:

- Enfermedades neuroquirúrgicas.
- Enfermedades neurológicas: Centrales: degenerativas y agudas.

Periféricas: P.R.N., etc.

Fisioterapia traumatológica: politraumatismos, fracturas, lesiones de partes blandas.

Fisioterapia reumatológica.

Fisioterapia ortopédica: reinplante y prótesis, escoliosis y sifosis.

Fisioterapia infantil: parálisis cerebral y resto de patología anteriormente citada.

Fisioterapia respiratoria.

Electroterapia.

* A nivel de Fisioterapia generalista.

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)

328 ANUNCIO de 1 de marzo de 1991, por el que se somete a información pública el Plan Parcial Porlier.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el

Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 1991, el Plan Parcial Porlier, presentado por "Residencial Porlier, S.A.", se somete a información pública por un periodo de un mes, que se computará a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a

cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo, en horas de atención al público.

La Laguna, a 1 de marzo de 1991.- El Alcalde, p.d., el Teniente de Alcalde, Manuel Martín Luis.
